

	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b>	<b>Código: CP-IMP-001</b>
	<b>IMPLEMENTACION DE PROYECTOS INTEGRALES</b>	<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 17/Dic/2020</b>

<b>OBJETIVO</b>	Realizar la coordinación y la supervisión técnica de la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, para mejorar la productividad y competitividad de los productores rurales.	<b>INDICADORES</b>	<a href="#">indicadores</a>
<b>ALCANCE</b>	Desde proponer el modelo de operación; establecer el esquema de trabajo para la supervisión; promover mecanismos de control; Identificar los proyectos aprobados; realizar la supervisión técnica a la ejecución; realizar la entrega del bien o servicio, elaborar el informe de cierre del proyecto, hasta las acciones de verificación y mejora continua.	<b>RESPONSABLES</b>	Equipo de Gerencia Líder (es): <b>VICEPRESIDENTE DE INTEGRACION PRODUCTIVA</b>

 <b>PROVEEDOR</b>	<b>ENTRADA</b> 	<b>ACTIVIDADES</b>	 <b>PHVA</b>	 <b>SALIDA</b>	<b>CLIENTE</b> 
Proceso: Dirección Estratégico.	Plan Estratégico Institucional. Plan de Acción Institucional.	<b>1 Proponer modelos de operación y ejecución de los proyectos de desarrollo agropecuario y rural, para cada vigencia.</b>	P	Modelo de operación y ejecución.	Proceso: Dirección Estratégico. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.
Proceso: Gestión Contractual. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.	Convenios suscritos. Contratos suscritos. Políticas de operación.	<b>2 Establecer esquemas de trabajo para la supervisión y apoyo a la ejecución del proyecto, de conformidad con los modelos contractuales.</b>	P	Comunicación escrita de delegación.	Proceso: Gestión Contractual. Proceso: Gestión Documental. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales
Proceso: Dirección Estratégico.	Acto administrativo adjudicación de la cofinanciación.	<b>3 Identificar los proyectos cofinanciados para la coordinación y supervisión técnica.</b>	H	Acta de reunión y listado de asistencia de socialización.	Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.
Proceso: Gestión Contractual. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.	Acto administrativo de delegación. Proyectos Aprobados identificados.	<b>4 Realizar la coordinación y supervisión técnica a la ejecución del proyecto.</b>	H	Informe de seguimiento periódico.	Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.
Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.	Informe de seguimiento a la implementación Actas de entrega y recibo a satisfacción de bienes y servicios.	<b>5 Realizar la entrega de bienes y servicios y cierre del proyecto.</b>	H	Informe final de seguimiento a la implementación.	Proceso: Gestión de la Comunicación Proceso: Seguimiento y Control de los proyectos Integrales. Proceso: Gestión Contractual. Proceso: Gestión Documental. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.
Proceso: Dirección Estratégico. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.	Informe técnico y financiero de la ejecución de los modelos de operación.	<b>6 Evaluar los resultados obtenidos frente a los indicadores establecidos en el Plan Operativo.</b>	V	Avances de indicadores.	DNP. MADR. Proceso: Dirección Estratégico. Proceso: Evaluación Independiente.
Proceso: Dirección Estratégico. Proceso: Implementación de	Resultados de auditoría.	<b>7 Analizar las debilidades del proceso y elaborar el Plan de mejoramiento.</b>	A	Plan de mejoramiento para superar debilidades detectadas.	Proceso: Dirección Estratégico Proceso: Evaluación Independiente. Proceso: Implementación de

Proyectos Integrales.				Proyectos Integrales.
-----------------------	--	--	--	-----------------------

<b>RIESGOS EN SALUD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>RIESGOS DE LA OPERACIÓN</b>	<b>ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS</b>
---	--------------------------------	---------------------------------------

<b>REQUISITOS: ISO 9001:2015</b>	<b>REQUISITOS: ISO 14001</b>	<b>REQUISITOS: SST</b>	<b>OTROS REQUISITOS</b>
<p>5.1.2. Enfoque al cliente</p> <p>8. OPERACIÓN</p> <p>8.1. Planificación y control operacional</p> <p>8.2. Requisitos para los productos y servicios</p> <p>8.5. Producción y provisión del servicio</p> <p>9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación</p> <p>10. MEJORA</p> <p>10.2. No conformidad y Acción correctiva</p> <p>10.3. Mejora continua</p>	<p>8.1."En coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, la organización debe:</p> <p>a) establecer los controles, según corresponda, para asegurarse de que sus requisitos ambientales se aborden en el proceso de diseño y desarrollo del producto o servicio, considerando cada etapa de su ciclo de vida;</p> <p>b) determinar sus requisitos ambientales para la compra de productos y servicios, según corresponda;</p> <p>c) comunicar sus requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas;</p> <p>d) considerar la necesidad de suministrar información acerca de los impactos ambientales potenciales significativos asociados con el transporte o la entrega, el uso, el tratamiento al fin de la vida útil y la disposición final de sus productos o servicios."</p> <p>10.2."NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA:</p> <p>Cuando ocurra una no conformidad, la organización debe:</p> <p>a) reaccionar ante la no conformidad, y cuando sea aplicable:</p> <p>1) tomar acciones para controlarla y corregirla;</p> <p>2) hacer frente a las consecuencias, incluida la mitigación de los impactos ambientales adversos;</p> <p>b) evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir en ese mismo lugar ni ocurra en otra parte, mediante:</p> <p>1) la revisión de la no conformidad;</p> <p>2) la determinación de las causas de la no conformidad;</p> <p>3) la determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente puedan ocurrir;</p> <p>c) implementar cualquier acción necesaria;</p> <p>d) revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada; y</p> <p>e) si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión ambiental."</p> <p>Las acciones correctivas deben ser apropiadas a la importancia de los efectos de las no conformidades encontradas, incluidos los impactos ambientales.</p> <p>"La organización debe conservar información documentada como evidencia de:</p> <p>- la naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente, y</p> <p>- los resultados de cualquier acción correctiva."</p> <p>10.3."MEJORA CONTINUA</p> <p>La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental."</p>	<p>ARTÍCULO 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores</p> <p>ARTÍCULO 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas</p> <p>ARTÍCULO 2.2.4.6.34. Mejora continua</p>	<p>Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</p> <p>Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Decreto 1071 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.</p> <p>Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.</p> <p>Decreto 2364 de 2015: Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, se determinan su objeto y su estructura orgánica.</p> <p>Acuerdo 007 de 2016: Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7, y 8 del artículo 9 del decreto 2364 de 2015</p> <p>Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.</p> <p>Ley 99 de 1993: por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Ambiental Nacional, SINA, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.</p> <p>Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 594 de 2000: Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 1474 de 2011: Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</p> <p>Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</p>

**LISTADE VERSIONES**

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
3	26/Nov/2018	Implementación decreto 1499 de 2017 Inclusión de los requisitos de la ISO 9001:2015
4	17/Dic/2020	Ajuste de la caracterización del proceso en relación a la entrada en vigencia del Acuerdo 010 de 2019 modificado con el Acuerdo 004 del 2020 con el cual se aprueba el Reglamento para Estructuración, Aprobación y Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p><b>Nombre:</b> EQUIPO TECNICO VIP <b>Cargo:</b> 3.2. Dirección de Acceso a Activos Productivos <b>Fecha:</b> 17/Dic/2020</p>	<p><b>Nombre:</b> Claudia Marcela Martinez Narvaez <b>Cargo:</b> OFICINA PLANEACIÓN <b>Fecha:</b> 17/Dic/2020</p> <p><b>Nombre:</b> Carlos Enrique Bustos Morales <b>Cargo:</b> 3.2. Dirección de Acceso a Activos Productivos <b>Fecha:</b> 20/Dic/2020</p>	<p><b>Nombre:</b> EDUARDO CARLOS GUTIERREZ NOGUERA <b>Cargo:</b> VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA <b>Fecha:</b> 29/Dic/2020</p>

COPIA CONTROLADA